



**JUZGADO VEINTIUNO ADMINISTRATIVO
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCIÓN SEGUNDA**

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veintitrés 2023

**MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO**

RADICADO: 110013335021 2021 00363 00

DEMANDANTE: JAIME ANDRÉS USUGA MARIN

DEMANDADO: NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL -
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA
JUSTICIA PENAL MILITAR Y POLICIAL

Con el fin de dar continuidad a los procesos judiciales que cursan en este Despacho Judicial y haciendo uso de las tecnologías de la información, se procede a fijar nuevamente la fecha y hora para llevar a cabo la Audiencia de inicial de que trata el artículo 180 de la ley 1437 de 2011. Por lo expuesto, el Juzgado Veintiuno Administrativo del Circuito Judicial,

RESUELVE:

PRIMERO: SE FIJA nueva fecha para celebrar la audiencia de pruebas de que trata el artículo 80 de la ley 1437 de 2011 en el proceso de la referencia, quedando programada para el día dieciséis (16) de marzo de Dos Mil Veintitrés (2023) a las diez (10:00) A.M.

SEGUNDO: El acceso virtual a la audiencia se publicará en el micrositio del Despacho visible a través del Link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-21-administrativo-debogota/340>.

TERCERO: Notifíquese la presente providencia a las partes a los correos electrónicos suministrados en la demanda y la contestación, esto es, usugaybuitrago@hotmail.com; juan.lopez@justiciamilitar.gov.co; notificaciones.judiciales@justiciamilitar.gov.co; y a los correos oficiales de la entidad accionada, de conformidad con lo establecido en el Artículo 205 del C.P.A.C.A en concordancia con lo establecido en los artículos 8 y 9 Ley 2213 de 2022.

CUARTO: SE INFORMA a las partes, que todos los documentos y/o archivos que pretendan presentar o hacer valer durante la audiencia, deberán remitirse con dos (02) días de anticipación a la celebración de la misma. Documentación que deberá ser enviada a los correos electrónicos de la oficina de apoyo judicial para los Juzgados Administrativos correscanbta@cendoj.ramajudicial.gov.co; correscans2@cendoj.ramajudicial.gov.co, para efectos de radicación en el sistema de información siglo XXI, con copia al correo jadmin21bta@notificacionesrj.gov.co. Lo anterior, con el fin de que sean registradas en el sistema Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



CESAR AUGUSTO TIRADO CEPEDA

JUEZ